

CAMPAÑA PROMOCIONAL “SOY ATLANTIS TE DA MÁS”

VIGENCIA: Del 9 de Septiembre al 9 de Noviembre de 2022

SORTEO: Martes 9 de Noviembre de 2022 – 3:30 p.m.

1. PLAN DE PREMIOS

- Un (1) bono de regalo por valor de un CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$5.000.000), este bono podrá ser redimible únicamente en los establecimientos comerciales ubicados dentro de Atlantis.
- Cuatro (4) bonos de regalo por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.500.000) cada uno, estos bonos podrán ser redimibles únicamente en los establecimientos comerciales ubicados dentro de Atlantis.
- Cinco (5) bonos de regalo por valor de UN MILLÓN DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000) cada uno, estos bonos podrán ser redimibles únicamente en los establecimientos comerciales ubicados dentro de Atlantis.

2. MECÁNICA DEL SORTEO

- Por cada factura de compra equivalente a un monto de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$150.000) realizada en cualquiera de los establecimientos de comercio del Centro Comercial y de Entretenimiento Atlantis Plaza (en adelante “Atlantis”), y una vez la factura sea debidamente registrada en los puntos de información, los clientes recibirán una (1) boleta para participar del sorteo “Soy Atlantis, te da más”.
- El monto de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$150.000) podrá ser en una o varias facturas acumuladas, no obstante, las facturas deben ser emitidas al mismo cliente, no se aceptará acumulación con facturas de otra persona.
- Una vez le sea entregada la boleta, el cliente deberá depositar la boleta en la urna ubicada en el punto de información para poder participar en el sorteo.
- Los clientes interesados en participar deben registrar sus facturas en el punto de información en los siguientes horarios:
 - De lunes a miércoles: 9:00 a.m. a 8:00 p.m.
 - Jueves a sábado de 9:00 a.m. a 9:00 p.m.
 - Domingos y festivos de 11:00 a.m. a 08:00 p.m.
- El registro de facturas y entrega de boletas se realizará hasta el día 9 de noviembre de 2022 hasta las 2:00 pm, luego de esto se cerrará la urna y se realizará el sorteo
- El día 9 de noviembre de 2022 se atenderá hasta la última persona que se haya presentado a registrar facturas y reclamar boletas a la hora de cierre estipulada 2:00 pm
- El participante deberá ser mayor de edad e inscribirse en el programa de fidelización del centro comercial Soy Atlantis. Si no está inscrito podrá hacerlo al registrar la factura.
- La negativa del participante a proporcionar los datos calificados como obligatorios, implicará la imposibilidad de participar en el sorteo.
- El sorteo NO APLICA por la compra de certificados financieros o tiquetes de parqueadero de Atlantis.

- Para la entrega de boletas únicamente será válido la presentación de facturas de compra, en consecuencia, no se recibirán cotizaciones, recibos de caja, promesas de compraventa, pedidos, Boucher de tarjeta crédito o débito, bonos de regalo, ni certificados de compra.
- Para obtener boletas no se admitirán documentos diferentes a las facturas expedidas por ventas en firme, por lo tanto, no se recibirán facturas enmendadas, rotas, sucias, húmedas, de difícil legibilidad o extemporáneas al periodo de vigencia de la campaña “Soy Atlantis te da más”.
- Las facturas de compra que se presenten al momento del registro del sorteo, deberán contener como mínimo: razón social, número de factura, NIT, valor de la compra y fecha de facturación la cual deberá corresponder al periodo de vigencia de la promoción “Soy Atlantis te da más”. Por lo anterior, el único responsable de la factura será el establecimiento comercial.
- La falsedad en cualquier documento o en los datos será causal de exclusión del sorteo y dará lugar en todo caso, al inicio de acciones legales.
- Todos los participantes que inscriban sus facturas declaran conocer y aceptar en su totalidad los términos y condiciones del sorteo que se encuentran aquí detallados.
- Los clientes recibirán una boleta impresa con el logo de la Lotería de Bogotá del sistema CRM de Atlantis.
- En los eventos de fuerza mayor o caso fortuito, Atlantis se reserva el derecho de finalizar o suspender la Actividad “Soy Atlantis te da más” y de reanudarla cuando hayan cesado las circunstancias que imposibiliten su ejecución, en tal caso se tramitará la respectiva autorización ante Lotería de Bogotá, entidad gubernamental que supervisa y autoriza la realización de esta actividad.

3. LUGAR

El sorteo se realizará el día 9 de noviembre de 2022 a las 3:30 pm en el Punto de Información del primer piso de Atlantis, ubicado en la calle 81 No. 13-05 en la ciudad de Bogotá.

4. SELECCIÓN DEL GANADOR

El sorteo contará con la presencia del delegado de la secretaria de Gobierno de Bogotá quien garantizará la transparencia de este. Se le pedirá a un visitante del centro comercial que saque de la urna la boleta ganadora. El sorteo será transmitido por Facebook live garantizando la transparencia del mismo para todos los clientes que deseen realizar seguimiento al sorteo.

También se sacará una (1) boleta opcional para cada premio, estas se usarán en caso en que el ganador no acepte el premio, esté inhabilitado para participar o no reclame el premio dentro de las fechas estipuladas. El orden en que se contactarán los “ganadores suplentes” será en el mismo orden en que se sacaron las boletas de la urna.

Cada cliente solo podrá participar por uno de los premios, es decir que el mismo cliente no podrá recibir dos o más premios señalados para la presente actividad.

Las boletas estarán sujetas a la verificación y escrutinio por parte del personal de Atlantis y el delegado de la Secretaría de Gobierno asignado para la realización del sorteo.

El nombre de los ganadores será publicado en las redes sociales de Atlantis con fines estrictamente informativos. Los ganadores serán contactados para notificar el premio e indicarle el procedimiento de reclamación.

El premio será entregado en la ciudad de Bogotá, el ganador deberá presentarse personalmente o a través de apoderado, para lo cual aportara el respectivo poder o autorización debidamente autenticado en Notaria, dentro de los siguientes treinta (30) días calendario a partir de la fecha de sorteo, únicamente en días hábiles en horario de 8:00 a:m a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., en la oficina de Administración de Atlantis ubicado en la Calle 81 No. 13-05 de Bogotá, para la entrega del premio con los siguientes documentos: documento de identidad original y copia del mismo. En caso de presentarse un apoderado o autorizado del ganador, deberá anexarse adicionalmente: carta de autorización o poder debidamente autenticado en Notaria, copia de la cedula del ganador, documento de identidad original del autorizado y copia del documento de identidad del autorizado.

A partir del momento en que el participante recibe el premio, bono o incentivo, asume de forma exclusiva y personal el uso, manejo, perdida, extravío o hurto, así como cualquiera otra destinación que se le dé al mismo, y en consecuencia, exonera de cualquier responsabilidad al Centro Comercial y de Entretenimiento Atlantis Plaza de toda reclamación relacionada a su manejo o uso. En el caso de los productos físicos entregados, se entregará la copia de la factura de compra del mismo para los efectos de cualquier reclamación por garantía que deberá tramitarse directamente con el proveedor del producto y bajo sus términos y condiciones.

5. INHABILIDADES Y RESTRICCIONES:

No podrán participar en la promoción las personas que, de alguna forma, tengan o hayan tenido relación laboral, contractual, comercial, prestación de servicios y/o cualquier interviniente en la actividad promocional con Atlantis durante la vigencia de esta promoción.

También se encuentran inhabilitados para participar en la promoción: menores de 18 años, el cónyuge y las personas que se encuentren hasta tercer grado de consanguinidad y primero de afinidad respecto de las personas vinculadas con los establecimientos o empresas de Atlantis. El Centro Comercial y de Entretenimiento Atlantis Plaza, previo a realizar la entrega del premio al ganador, verificará que éste no se encuentre inhabilitado para participar en la promoción de acuerdo a lo señalado en los términos y condiciones de este documento, y que las boletas registradas no presenten ningún tipo de inconsistencia, irregularidad o falsedad, y dejará constancia mediante declaración juramentada que el ganador no se encuentra impedido conforme a las presentes condiciones y restricciones, de lo contrario se abstendrá de entregarlo, pues la concurrencia de esta causal impedirá acceder al premio.

La inscripción de las facturas de compra en los puntos de información del Centro Comercial y de Entretenimiento Atlantis Plaza, constituye plena aceptación y conocimiento, por parte de los participantes, a los términos y condiciones establecidos en el presente documento. La interpretación y aplicación de las reglas y condiciones establecidas en este documento, no estará sujeta a controversia por los participantes, por cuanto el registro y participación en esta Actividad es libre y voluntario y representa el total conocimiento y aceptación previa de los participantes.

En caso de no estar de acuerdo con estos términos cada persona tiene el derecho de abstenerse de participar en la actividad.

El Centro Comercial y de Entretenimiento Atlantis Plaza se reserva el derecho de rechazar el registro e inscripción de cualquier factura de compra irregular, extemporánea, incompleta y/o inconsistente.

El participante mantendrá indemne al Centro Comercial y de Entretenimiento Atlantis Plaza, sus representantes, locatarios, contratistas y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, cualquiera sea su naturaleza, generada por causa o como consecuencia de una infracción a los términos y condiciones desarrollados en este documento, así como frente a cualquier reclamación proveniente de autoridades judiciales, legales o administrativas y de terceros que se deriven con ocasión a la campaña “Soy Atlantis te da más”.

El Centro Comercial y de Entretenimiento Atlantis Plaza se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las fechas y condiciones de la campaña “Soy Atlantis te da más”, siempre y cuando estos sean tramitados y aprobados por la Lotería de Bogotá entidad que aprueba la realización de la presente actividad.

El Centro Comercial y de Entretenimiento Atlantis Plaza se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de la campaña “Compra, Registra y Participa”; para esto tramitará previamente los permisos y autorizaciones con la Lotería de Bogotá y publicará una nota en su sitio web (<https://atlantiscc.com/>) actualizando los respectivos cambios o modificaciones, por lo tanto, los participantes deberán consultar periódicamente cualquier modificación en el sitio web <https://atlantiscc.com/> y se entenderá que los participantes ya registrados conocen tales modificaciones. De igual manera el Centro Comercial y de Entretenimiento Atlantis Plaza se reserva el derecho a eliminar o descalificar el contenido y la participación de los usuarios que publiquen contenido ofensivo, publicitario, discriminatorio o que atente contra la moral y las buenas costumbres.

El Centro Comercial y de Entretenimiento Atlantis Plaza no redimirá ninguno de los beneficios obtenidos en la actividad por dinero en efectivo. Así mismo manifiesta que asume íntegramente el pago del impuesto a la ganancia ocasional por concepto del premio entregado.

El desarrollo y programación de la campaña “Soy Atlantis te da más” estará sujetos a la modificación discrecional por el organizador ante hechos sobrevinientes que imposibiliten la ejecución de este.

El ganador declarará bajo gravedad de juramento que no se encuentra impedido conforme a las presentes condiciones y restricciones, de lo contrario se abstendrá de entregarlo, pues la concurrencia de esta causal impedirá acceder al premio.

6. AVISO DE PRIVACIDAD

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, como titular de los datos autorizo que mis datos personales sean incorporados en una base de datos responsabilidad del **CENTRO COMERCIAL Y DE ENTRETENIMIENTO ATLANTIS PLAZA – PROPIEDAD**

HORIZONTAL con la finalidad de realizar gestión administrativa, gestión de estadísticas internas, publicidad propia, contacto y envío de comunicaciones a través de los medios registrados (dirección física, correo electrónico, Facebook, Twitter, página web, Instagram, YouTube, WhatsApp), marketing, prospección comercial, encuestas de opinión, invitación a eventos, fidelización de clientes, transmisión y transferencia de datos con MULTIPLIKA S.A.S. y con aliados comerciales para desarrollar las finalidades aquí previstas. Asimismo, autorizo para que mis imágenes personales sean publicadas en medios impresos, medios audiovisuales, redes sociales y página web, así como, sean transmitidos y transferidos a MUTLIPLIKA, a proveedores de servicios de edición y publicidad y a aliados comerciales para desarrollar dichas finalidades. Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre Datos Sensibles (imágenes personales), entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generen algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad. El participante puede ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre estos datos, mediante escrito dirigido a **CENTRO COMERCIAL Y DE ENTRETENIMIENTO ATLANTIS PLAZA – PROPIEDAD HORIZONTAL** a la dirección de correo electrónico habeasdata@atlantisplaza.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la CALLE 81 13-05 Séptimo Piso, Bogotá. La política de tratamiento de los datos personal, así como los cambios sustanciales que se produzcan en ésta, se podrán consultar en la página web https://atlantiscc.com/wp-content/uploads/2019/12/Tratamiento-de-datos_Atlantis.pdf o en el correo electrónico: habeasdata@atlantisplaza.com.

LA ADMINISTRACIÓN